

Familia Miranda Leyva será procesada judicialmente este martes

written by Claudia Montero | lunes, 17 de mayo, 2021 9:55 am



LA HABANA, Cuba.- Los cuatro adultos de la familia holguinera Miranda Leyva (Maydolis Leyva Portelles y sus hijos Fidel Batista Leyva, Ada Iris y Ana Iris Miranda Leyva) serán procesados judicialmente este martes 18 de mayo. Tres de ellos serán juzgados por el presunto delito de Amenazas, mientras que Ada Iris, madre de los niños Taimí (14 años) y Alain Michel (13 años) será juzgada por Otros actos contrarios al normal desarrollo del menor.

En conversaciones telefónicas de la familia con Lizbeth Rodríguez Pupo, presidenta del Tribunal Municipal de Holguín, la titular oficialista les confirmó la realización de los procesos en horas de la mañana, a las 9:00 el juicio por el delito de Amenazas (artículo 284 del Código Penal cubano) y a las 11:30 el juicio por Otros actos contrarios al normal desarrollo del menor (artículo 315).

Según Maydolis Leyva, para juzgar a Ada Iris por este último delito el régimen se basa en que los niños hace cuatro años no van a la escuela, “pero de esto tiene conocimiento la corrupta Ministra de Educación Ena Elsa Velázquez, ya que se le

mandaron cartas y se hicieron llamadas al Ministerio de Educación donde denunciábamos los incontables actos de repudio contra los dos niños dentro de la misma escuela y las golpizas propiciadas por maestros y alumnos, y el director provincial de Educación se negó a poner un maestro ambulatorio”.



Hermanos Miranda Leyva. Foto cortesía del autor

La activista por los derechos humanos agregó que, según su abogado Yendry Sablón Nápoles, el proceso se había desestimado; incluso a la madre de los niños el delegado del MININT en Holguín le comunicó lo mismo en una entrevista que solicitó con él.

“Estamos declarando que si somos encarcelados y nos retiran la custodia de los niños nos plantaremos en huelga de hambre, va a ser lo último que vamos a hacer porque vamos a morir libres y con dignidad, pero también va a ser el último atropello, abuso y violación que está cometiendo la dictadura contra la familia Miranda Leyva”, aseguró.

Los niños Taimí y Alain Michel también están convencidos de plantarse en huelga de hambre si son internados en un centro de menores del Ministerio del Interior, “una cárcel infanto juvenil lejos de su familia”.

Anteriormente el régimen había separado a los pequeños del resto de la familia, radicada actualmente en el municipio de Gibara. El 27 de noviembre de 2016 ambos fueron llevados por primera vez a Prevención de Menores, donde la niña realizó su primer intento suicida, de cuatro en total.



Los niños Alain Michel (izquierda) y Taimí (derecha). La madre de los menores Ada Iris (centro). Foto cortesía del autor

Por el presunto delito de Amenaza, denunciado por “integrantes de las llamadas brigadas de respuesta rápida del régimen cubano”, la Fiscalía municipal de Holguín podría solicitar una sanción de dos años y medio de privación de libertad para Maydolis y Rubén, y dos años para las mellizas Ada Iris y Ana Iris.

En cuanto al delito de Otros actos..., sancionado con privación de libertad hasta de un año, “es un delito fabricado como también el de Amenaza y como está ocurriendo con todos los hermanos de la oposición presos en toda la isla”.

Los integrantes del Comando Olegario Charlot Pileta y parte de la Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) han sido blanco de incontables violaciones de sus

derechos legales y constitucionales, además han sido golpeados y detenidos en otras ocasiones bajo supuestos delitos comunes.

El 26 de septiembre del 2020 allanaron y vandalizaron la vivienda de la familia, por lo que los cuatro adultos y dos menores de edad tuvieron que intentar refugiarse en el Obispado de Holguín.

El pasado año la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió una [medida cautelar](#) para la familia Miranda Leyva, respondiendo a una solicitud presentada por la Fundación para la Democracia Panamericana.

La Comisión consideró que la familia Miranda Leyva se encontraban en “una situación de gravedad y urgencia, toda vez que sus derechos enfrentan un daño irreparable”.

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de WhatsApp. Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono +1 (786) 316-2072, también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).